

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN UPRES META CD 046 2026 N°103-7-200029-26

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 09 JUL 2026

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Capitán CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 86.087.036 DE VILLAVICENCIO

CARGO: JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META (E)

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: ORDEN DEL DIA N°26-181 DEL 30 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: RESOLUCIÓN No.01567 DEL 09 DE JUNIO DE 2026 ADICIONA Y MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

DATOS DEL CONTRATISTA: JOHANNA MERCEDES GOMEZ IGUARAN

NIT: N/A

REPRESENTANTE LEGAL: N/A

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 40935160 DE RIOHACHA

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META (PUN8).

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: N/A

FECHA DE VENCIMIENTO: N/A

VALOR DEL CONTRATO U

ORDEN DE COMPRA:

VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$24.294.160,00) M/CTE.

FECHA DEL CONTRATO:

16 DE MARZO DE 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

DESDE EL 19/03/2026 HASTA EL 28/09/2026

VIGENCIA DEL CONTRATO:

SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DIAS CALENDARIO

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la unidad para efectuar el pago. Estos documentos soportes, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, en ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

De conformidad con la Resolución No. 095 de 02 de marzo de 2026, artículo 1, Tabla N°1, el valor del contrato se pagará por mensualidades vencidas a razón de **Tres Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Veinte Pesos (\$3.835.920,00) M/CTE.** o su equivalente por fracciones de mes según el caso, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

- Cuenta de cobro original o Factura Electrónica debidamente aprobada por el Supervisor - Informe de actividades - Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018 "ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior" - Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS). - Se deberá subir al SECOP II la información de la ejecución del contrato, planes de pago y demás requisitos para su normal verificación en este sistema. - Comunicación sobre si es declarante o no de los impuestos a que haya lugar (en el municipio que preste el objeto de trabajo con su respectivo porcentaje).

NOTA: El contratista deberá cargar las cuentas de cobro a la plataforma SECOP II desde su usuario con el fin de que el funcionario responsable de tesorería cargue los respectivos comprobantes de PAGO. (Una vez entregada y aprobada por Central de Cuentas).

El pago se realizará mensualmente dentro de los cinco (5) días calendario una vez presentado el documento soporte, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por la oficina de central de cuentas de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**, se obliga a la asignación

nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción a la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META**. La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario de la Unidad Prestadora de Salud Meta o la Regional de Aseguramiento en Salud No 7.

SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:

Subintendente EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

ACTA 001 de fecha 30/06/2026, terminar en forma anticipada y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. **103-7-200029-26** de fecha 16 de marzo de 2026, suscrito entre la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META** y la señora **JOHANNA MERCEDES GOMEZ IGUARAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 40.935.160 de Rio Hacha - Guajira, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META (PUN8)**" según lo expuesto en la parte de la presente acta, estableciendo como **ÚLTIMO DÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO** el día **30 de junio de 2026**.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA		VALOR	No. RPC**Y FECHA		VALOR
103-7-200029-26	SIIF 19326	13/03/2026	\$24.294.160,00	SIIF 17826	17/03/2026	\$24.294.160,00
	SFI 90	13/03/2026		SFI 79	17/03/2026	

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

30-44-101069343

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD

CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

30-03-101005305

FECHA DE APROBACIÓN:

18/03/2026

CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$4.858.832,00	19/03/2026	28/03/2027
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	\$ 12.147.080,00	19/03/2026	28/09/2027
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	\$ 176.000.000,00	19/03/2026	19/03/2027
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extramatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No,*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA CUENTA DE COBRO NOTA DÉBITO NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
103-7-200029-26	N/A	N/A	01	19/04/2026	3.835.920,00	01	19/04/2026	3.835.920,00	\$0
	N/A	N/A	02	19/05/2026	3.835.920,00	02	19/05/2026	3.835.920,00	\$0
	N/A	N/A	03	19/06/2026	3.835.920,00	03	19/06/2026	3.835.920,00	\$0
	N/A	N/A	04	30/06/2026	1.534.368,00	04	30/06/2026	1.534.368,00	\$0
	TOTAL, RECIBIDO				\$13.042.128,00	TOTAL			\$ 0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$24.294.160,00	\$13.042.128,00	\$11.252.032,00	\$13.042.128,00	\$13.042.128,00	\$00

Que mediante certificación de pago **GS-2026-010862-REGI7**, de fecha 09/07/2026, la Tesorera de la Unidad certifico, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
17826	39926	132209226	2026-04-24	3.835.920,00	0,00	3.835.920,00
	50626	177106226	2026-05-22	3.835.920,00	0,00	3.835.920,00
	63126	234046226	2026-06-25	3.835.920,00	0,00	3.835.920,00
	64726	247388126	2026-07-03	1.534.368,00	0,00	1.534.368,00
TOTALES				\$13.042.128,00	\$00	\$13.042.128,00

Se determina como valor no ejecutado del Contrato N°103-7-200029-26 la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$11.252.032,00) M/CTE**, correspondientes a los Registros Presupuestales N° SIIF 17826 del 17/03/2026 Y SFI 79 del 17/03/2026, por lo cual la jefe de presupuesto una vez firmado por las partes procederá a liberar saldo no ejecutado.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
N/A	N/A	N/A

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2026-045776-DEMET	18/04/2026	19/03/2026 HASTA 18/04/2026
2	GS-2026-059714-DEMET	19/05/2026	19/04/2026 HASTA 18/05/2026
3	GS-2026-073286-DEMET	19/06/2026	19/05/2026 HASTA 18/06/2026

4	GS-2026-079013-DEMET	30/06/2026	19/06/2026 HASTA 30/06/2026
5	GS-2026-082764-DEMET	09/07/2026	INFORME FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N°103-7-200029-26 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, del 2007 el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N°103-7-200029-26 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del **25/05/2026**, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:
MARTINEZ

Subintendente EDWARD FERNANDO TORRES

POR EL CONTRATISTA:

JOHANNA MERCEDES GOMEZ IGUARAN

SU REPRESENTANTE LEGAL:

N/A

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato N°103-7-200029-26 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se determina como valor no ejecutado del Contrato N°103-7-200029-26 la suma de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$11.252.032,00) M/CTE**, correspondientes a los Registros Presupuestales N° SIIF 17826 del 17/03/2026 y SFI 79 del 17/03/2026, por lo cual la jefe de presupuesto una vez firmado por las partes procederá a liberar saldo no ejecutado.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio,

09 JUL 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

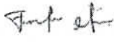
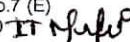

Capitán **CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)

POR EL CONTRATISTA,


JOHANNA MERCEDES GOMEZ IGUARAN
Fisioterapeuta

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Subintendente **EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ**
SUPERVISOR CONTRATO N°103-7-200029-26

Elaboro: SI EDWARD FERNANDO TORRES MARTINEZ 
Supervisor del contrato N°103-7-200029-26
Reviso: TE. JUAN DANILO GARCIA CAICEDO 
Jefe Grupo de contratos RASES No.7 (E)
Reviso: CT. SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO 
Jefe Área Logística y Financiera RASES No.7 (E)
Reviso: IT. MONICA ANDREA IGUA TORO 
Auxiliar de Presupuesto UPRES META
Reviso: CPS EVELYNE ALEXANDRA BENITEZ GUTIÉRREZ 
Abogada RASES7

Calle 15 No. 15A-33 Barrio Estero
Teléfonos: 3507113793
disan_rase7-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co